

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

*Resolución de 30 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, categoría mueble, de las obras de Julio Romero de Torres denominadas la Consagración de la Copla y la Rivalidad, ubicadas en Córdoba (Córdoba).*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007 de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, en el artículo 6 se constituye el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería competente en la materia de patrimonio histórico la formación, conservación y difusión del mismo. Asimismo en el artículo 9 se regula la tramitación de los procedimientos de inscripción.

El Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero (declarado vigente por la disposición derogatoria única de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía), en su artículo 2, atribuye a la Consejería de Cultura la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza en materia de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 5.1 del citado Reglamento, la persona titular de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental la competente para incoar y tramitar los procedimientos de inscripción de Bienes de Interés Cultural. Disponiéndose la forma de inscripción en el Catálogo en el artículo 7.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, donde se indica que se podrá realizar de manera individual o colectiva.

II. Las obras denominadas La Consagración de la Copla (1912) y La Rivalidad (H. 1925), son dos exponentes muy representativos de la producción artística del insigne pintor cordobés Julio Romero de Torres, presentando valores culturales relevantes que los reconocen como parte integrante del patrimonio cultural de Andalucía.

La Consagración de la Copla evoca la pintura renacentista y el dominio de la composición y el retrato que poseía el autor, representando en este caso a varios personajes populares de la época en que fue realizada, pudiendo reconocerse, entre otros, a figuras como Pastora Imperio, Adela Carboné o el torero Machaquito. Obra simbólica y alegórica en la línea de otras muchas de similares características creadas por

Romero de Torres, no obstante, ésta, probablemente, constituye la más completa de su elenco, siendo fruto de la etapa central y de éxito en la trayectoria del autor, que recopila, en una sola imagen, su sentimiento telúrico en torno a la esencia andaluza.

En la Rivalidad se encuentra una de las últimas representaciones de desnudos del pintor, constituyendo, por tanto, una pieza del mayor interés y relevancia, teniendo en cuenta la importancia de esa tipología en su producción artística. El cuadro ejemplifica otro de los intereses constantes de su creación como es ahondar en el sentimiento femenino, lo que le llevó a realizar numerosas obras donde a través de la mujer como protagonista desea transmitir diferentes estados, contradicciones y obsesiones.

Por todo lo cual, a la vista de la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico y la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en Córdoba, a instancias del Ministerio de Cultura y Deporte, que declaró la inexportabilidad de ambas obras el 20 de junio de 2019, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y en el artículo 5.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía,

#### RESUELVO

Primero. Incoar el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, categoría Mueble, de las obras de Julio Romero de Torres denominadas la Consagración de la Copla y la Rivalidad, ubicadas en Córdoba (Córdoba), cuya descripción figura en el anexo a la presente resolución.

Segundo. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Tercero. Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos y simples poseedores de los bienes que tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos, de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por las personas investigadoras acreditadas por la misma.

Cuarto. Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos y simples poseedores de los bienes, que no podrán ser sometidos a tratamiento alguno sin autorización expresa de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico. Asimismo, tienen el deber, antes de efectuar cualquier cambio de ubicación de dichos bienes, de notificarlo a dicha Consejería.

Quinto. Continuar la tramitación del procedimiento de acuerdo con las disposiciones en vigor. La tramitación se llevará a cabo por la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en Córdoba.

Sexto. Ordenar que la presente resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 2020.- El Director General, Miguel Ángel Araúz Rivero.

00178655

**A N E X O****I. Denominación.**

1. La Consagración de la Copla.
2. La Rivalidad.

**II. Localización.**

Provincia: Córdoba.  
Municipio: Córdoba.

**III. Descripción de los bienes.****III.1. La Consagración de la Copla.**

Materiales: Óleo y temple sobre lienzo.  
Técnica: Óleo y temple sobre lienzo.  
Cronología: 1.911-1.912.  
Medidas: 290 X 230.

La Consagración de la Copla fue el cuadro estelar de la Exposición Nacional de 1912. A esta misma exposición presentó Julio Romero Las dos Sendas, La Sibila de la Alpujarra, Retrato de Pastora Imperio y Retrato de la actriz Adela Carboné.

El título del cuadro hace referencia a la pasión que el pintor sentía por el flamenco, por el cante, hasta el punto de relatar su consagración. Julio Romero realiza esta obra después de su viaje por Italia en 1908, donde pudo contemplar las obras de Rafael. Fruto de esa inspiración podemos afirmar que surge el esquema compositivo de una de sus obras más complejas como es la Consagración de la Copla. Por un lado, los Desposorios de la Virgen de Rafael y por otro La entrega de llaves a San Pedro de Prieto Perugino son claros precedentes, tanto en la configuración general de los personajes como en la solemnidad que pretenden transmitir. Por otra parte, incorpora elementos de obras como la Virgen de los Plateros de Valdés Leal, apreciándose también similitudes con la solemnidad presente en la Coronación de Napoleón I, del Louvre, obra de Jacques-Louis David.

El primer plano está ocupado por diecisiete personajes, según una estructura piramidal, pero siguiendo el modelo renacentista de dotar a la obra de perspectiva mediante el uso de diagonales. Son muchas las figuras que pueden ser reconocidas, y que pertenecen al universo de Julio Romero. Son personajes de la sociedad del momento, del ocio, la cultura, el espectáculo, del pueblo en general. De izquierda a derecha puede identificarse a Rafaelita Ruiz, de rodillas y con toca de monja, a la que Julio Romero pintó en numerosas ocasiones, destacando la obra Carmen, que presentó a la Exposición de 1915.

En lugar prominente y destacado aparece la figura del torero Rafael González Madrid «Machaquito». En un segundo plano aparece la modelo conocida como «Carasucia» (Ana López). Aurora Guerrero aparece mirando al espectador con mantilla blanca de blonda.

Y en un tercer plano aparecen dos mujeres conversando, ajenas a la representación que se está celebrando y una de ellas muestra las cartas de la baraja en oros, una imagen que será una constante en la producción de Julio Romero de Torres.

Como eje vertebrador del cuadro aparece la figura de Adela Carboné y Arcos (actriz), de frente con las manos en actitud de oración y mirando al espectador. Completa la trilogía de mujeres de la escena central la figura de una mujer de torso desnudo y envuelta en mantilla negra, que sostiene una guitarra. Se trata de Amalia Fernández Heredia, «Amalia la Gitana». Una modelo que el pintor retrató en numerosas ocasiones a lo largo de su vida.

En la parte derecha puede reconocerse a Socorro Miranda, musa del pintor desde niña, y que fue la protagonista de importantes obras como Amor místico y Amor profano y Flor de Santidad, entre otras. A su derecha la popular cantaora Carmen Casena, a la

que pintó en numerosas ocasiones, y que aparece con las manos unidas en actitud de plegaria.

Julio Romero quiere estar presente en la escena y se retrata detrás, junto a la admirada figura del torero cordobés Rafael Molina «Lagartijo», diestro por el que el pintor sentía pasión.

Adquiere gran protagonismo la figura de Pastora Imperio, situada en primer plano a la derecha, al mismo nivel que la figura de Machaquito.

La escena se completa con la figura de un anciano arrodillado, revestido de capa pluvial, que recuerda a la figura de características similares del lienzo de la Virgen de los Plateros de Valdés Leal.

Al fondo se observa una procesión, caballistas, el río, el Puente Romano y en el centro la fachada de la iglesia de Córdoba de Santa Marina de las Aguas Santas, además de dos esculturas homenaje a la tauromaquia de «Lagartijo» y «El Guerra».

Esta obra fue presentada a la Exposición Nacional de 1912 donde no obtuvo premio, hecho que supuso el levantamiento de un numeroso grupo de intelectuales, llegando a a pedirse la dimisión del Ministro de Instrucción Pública. Como protesta fue homenajeado en múltiples actos y se le encargó una medalla cincelada al escultor Julio Antonio. En desagravio el conde de Agüera adquirió la obra. Un año más tarde y tras arruinarse este aristócrata por el juego, el cuadro pasó a manos del poeta Isaac del Bardo Villar. En 1922, Torcuato Luca de Tena adquiere el cuadro. En 1932, durante la Huelga General, en Sevilla, se incendió, entre otros, el palacio de los Luca de Tena de la avenida de La Palmera. Sin embargo fueron los propios manifestantes los que al saber que el cuadro estaba en el interior lo sacaron del edificio. Posteriormente se pierde la pista del cuadro hasta el 17 de Diciembre de 1944, fecha en la que se sabe que el hijo del autor, Rafael, estaba restaurando el cuadro. El lienzo fue expuesto en los actos de celebración del centenario de Julio Romero de Torres en 1974, en la sala Municipal de Arte de Córdoba y un año más tarde en la del Club Urbis de Madrid. De nuevo desaparece la pista hasta 1993, que reaparece en Caracas, cuando dos propietarios se disputaban la propiedad del mismo. Se pone a la venta el cuadro en una galería y el Ministerio de Cultura llegó a pujar en un primer momento por 47 millones de pesetas. Cuando ya se estaba tramitando la documentación el abogado Alberto Jaimes-Berti lo reclama en nombre del auténtico propietario. Viendo el cruce de acusaciones, el Ministerio español paralizó la operación. Desde 1996, no se sabe si el cuadro tuvo más de un propietario.

Es en 2002, cuando sale de nuevo a subasta en la sala Sotheby's, de Londres, con un precio de salida de 800.000 euros. Varias instituciones y asociaciones se interesan por la obra, si bien es el grupo empresarial radicado en Córdoba Prasa es el que se hace con la obra.

### III.2. La Rivalidad.

Materiales: Óleo y temple sobre lienzo.

Técnica: Óleo y temple sobre lienzo.

Cronología: (H.)1.925.

Ubicación: Córdoba.

Medidas: 172 X140.

Con esta obra Julio Romero llega al cenit en cuanto a su temática de mujeres desnudas, al incluir dos mujeres de pie.

La escena la integran Margarita Goudoum, bailarina rusa popularmente conocida en el Madrid de los años veinte, como «La Rusa», que aparece en la escena de espaldas, a la izquierda de la composición, con el rostro de perfil, mirando desafiante; junto a ella y de cara al espectador, aparece la modelo Asunción Vouet, que mira de soslayo, con tristeza y resignación ante la prepotencia de su rival. Esta modelo fue protagonista de cuadros tan conocidos como Naranjas y Limones y Cante Hondo.

La teatral representación se desarrolla en un escenario entre cortinas de seda, donde dos mujeres se disputan «lo masculino», simbolizado en el sombrero que aparece a los pies de ambas. Al fondo una escena con naranjas entre divanes y sábanas de raso dan el toque sensual y erótico a la escena. Las jóvenes rivales llevan como único atuendo los zapatos de raso.

Simbólicamente los presagios no serán buenos, siguiendo la tradición taurina ya que el sombrero está hacia arriba. En el fondo y entre tinieblas se aprecia la cordobesa iglesia de San Lorenzo.

La obra se expuso en el Pabellón de la Casa de Córdoba, en la sala especial dedicada a Julio Romero de Torres en la exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929-1930, junto a veintisiete de sus mejores lienzos, siendo adquirido dos meses antes de morir el artista por el doctor argentino Arturo Uriarte. La familia depositó en 1941 parte de su colección en el Museo Nacional de Buenos Aires; en este depósito se encontraban La esclava, La Niña de las Uvas y La Rivalidad.

Trascurridos 50 años se levantó el depósito en 1991, por sus herederos.

La Rivalidad se subastó en Londres en 2001. Fue adquirida por la Fundación Prasa por 872.000 euros.

Finalmente, ambas obras fueron declaradas inexportables como medida cautelar por Orden Ministerial de 20 de junio de 2019, tras lo cual el Ministerio de Cultura y Deporte insta a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico a su inclusión en alguna de las categorías de protección de la normativa de patrimonio histórico de Andalucía.